



CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2017-2018

El Instituto Electoral del Estado de Colima

Te invita a participar como:

OBSERVADOR/A ELECTORAL



Con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 2; 25, numeral 1; 26, numeral 1; 29;30, numerales 1, incisos a), d), e), f) y g) y 2;31, numerales 1 y 4; 33, numeral 1; 35; 68, numeral 1, inciso e); 70, numeral 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g); 80, numeral 1, inciso k); 217, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 186 al 213 del Reglamento de Elecciones (RE); y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo INE/CG-385/2017 y los artículos 7, Fracción VIII y 12 del Código Electoral del Estado de Colima.

CONVOCA:

A las y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE y 188, numeral 1 del RE y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local en el Estado de Colima, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

BASES:

Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como Observadoras y Observadores Electorales deben sujetarse a lo siguiente:

- Obtener su acreditación ante la autoridad electoral.
- Señalar en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.
- Los derechos, obligaciones y sanciones correspondientes a la observación electoral se estipulan en los artículos 217, numeral 1, incisos e), h), i), j) de la LGIPE y 204 del RE.
- Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan ante las y los Presidentes de los Consejos Locales o Distritales correspondientes del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso, ante los Organos competentes del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE).

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- II. No ser, ni haber sido, miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- III. No ser, ni haber sido, candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE y en su caso el Instituto Electoral del Estado o las propias organizaciones a las que pertenezcan.
- V. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del RE.

DOCUMENTOS:

La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadoras y Observadores Electorales, deberá presentar los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.
- Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 del RE.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil del o de la solicitante.
- Copia de la credencial para votar.

PLAZOS

De conformidad con el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local en el Estado de Colima se estará a lo siguiente:

- Las solicitudes de acreditación como Observadoras y Observadores Electorales, se recibirán ante los órganos competentes del IEE a partir del 12 de octubre de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018.
- Una vez concluida la revisión de las solicitudes, se notificará a la persona para que asista al curso que será impartido del 1 de diciembre de 2017 al 10 de junio de 2018.
- Una vez que se acredite el curso de capacitación, los consejos locales y distritales del INE aprobarán y entregarán las acreditaciones correspondientes.

Para mayores informes favor de comunicarse:

Instituto Electoral del Estado de Colima
Av. Rey Colimán # 380, Centro, Colima, Colima
Tels. 31-41233 y 31-20680.

o consulta la página:
www.ieecolima.org.mx.

CME Armería
Calle Veracruz # 83, Centro, Armería, Colima.
Tel. (313) 32 2-24.89

CME Coquimatlan
Calle Reforma # 200 esq. con Victoria, Coquimatlan, Colima.
Tel. (312) 32 3-01.14

CME Manzanillo
Calle Blvd. Miguel de la Madrid No. 44-A, Col. Las Joyas, Manzanillo, Colima.
Tel. (314) 33 2-56.99

Consejos Municipales Electorales

CME Colima
Calle Constitución #151, Centro, Colima, Colima.
Tel. (312) 31 4-93.12

CME Cuauhtémoc
Calle 16 de septiembre No. 10, Centro, Cuauhtémoc, Colima.
Tel. (312) 32 8-08.08

CME Minatitlán
Calle 27 de Octubre No. 16, Centro, Minatitlán, Colima.
Tel. (314) 33 6-02.51

CME Villa de Álvarez
Calle Juan Torres Viegas No. 37, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. (312) 31 1-43.43

CME Comala
Calle 16 de Septiembre No. 71, Centro, Comala, Colima.
Tel. (312) 31 5-65.87

CME Isthmación
Calle Niño Anillero No. 22, Centro, Isthmación, Colima.
Tel. (313) 32 4-91.51

CME Tecoman
Calle Juan de la Barrera No. 14, Col. La Unión, Tecoman, Colima.
Tel. (313) 32 5-26.66

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]